



EXPTE. D. 868

110-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar la adhesión a la propuesta elaborada por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Sr. Ministro de Justicia Dr. Ricardo Casal tendiente a solucionar la problemática de los internos alojados en Unidades Carcelarias de la provincia en cuanto a los requisitos exigidos para gozar de excarcelaciones y salidas transitorias.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad, manifestar la adhesión a la propuesta elaborada por el Poder Ejecutivo Provincial, en relación a los pedidos presentados por los internos de la Unidad N° 9 de La Plata en cuanto a los requisitos exigidos para gozar de los beneficios de la excarcelación y las salidas laborales.

La iniciativa está diseñada con el objeto de modificar los requisitos exigidos por la ley sobre calificaciones y beneficios para los que tengan buena conducta, previendo en primera instancia que los informes del Servicio Penitenciario no sean vinculantes y que puedan ser complementados con otros medios de prueba que soliciten los jueces.

La propuesta busca nuevas alternativas que no sean regresivas y que a su vez puedan mejorar la situación de los reclusos. Asimismo el proyecto apunta a mejorar el puntaje en calificación y beneficios de los detenidos a partir de su progreso en el tratamiento penitenciario que busca como último fin, su reinserción social.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores, se sirvan acompañar con su voto el presente proyecto de resolución.